

CASOS PRÁCTICOS

Educación

El material que aquí se recoge está destinado a los opositores de Educación Primaria y, en los casos que se presenten, se utilizarán las referencias legales que correspondan a la Comunidad Autónoma del País Vasco y que sean necesarias.

Lo que se busca en un examen de caso práctico de una oposición es que el opositor/a muestre que no sólo tiene conocimientos teóricos sobre la especialidad, sino también sobre la práctica diaria dentro del aula de Primaria.

Es por eso que, el supuesto o caso práctico debe ser un argumento; es decir, una afirmación lógicamente coherente, fundamentada en una serie de conexiones entre diversos datos y conceptos ya los hayas tomado del texto, de las clases teóricas, de la búsqueda de información adicional o de tu propia reflexión. Lo que se pide es **CAPACIDAD DE RELACIONAR Y DE ARGUMENTAR**. Ni los datos ni la teoría utilizada deben estar aislados del argumento, la conexión debe ser visible; tampoco puedes limitarte a repetir los datos y argumentos que figuran en el texto. Debes descubrir algo que el texto no dice explícitamente pero que puede deducirse de él. Eso **no significa que haya una única respuesta**; lo que se valora no es el resultado al que se llegue sino el proceso, el camino que se ha seguido.

Algunos ejemplos de conexiones entre datos y conceptos serían: explicación (determinar las causas de una situación específica), prospección (determinar las consecuencias de una situación específica), interpretación (determinar el significado, sentido de una acción, concepto, situación, etc.), comparación (confrontar dos textos, dos teorías, etc.).

Además, al elaborar el caso práctico has de tener una cierta desconfianza crítica respecto a tus propias preconcepciones, a lo que te han explicado en las clases, a los tópicos recurrentes al hablar de un tema, a “lo que todo el mundo sabe”. Aunque al final puede ser que tengas razón y que estés de acuerdo con todo eso, y en cualquier caso siempre te va a ser útil, es preciso que lo pongas en duda para hacer un ejercicio real y de reflexión. Es decir, **objetividad nunca subjetividad** en un supuesto práctico.

¿Qué es el caso práctico?

Como su propio nombre indica, es un ejercicio que consiste en proponer al opositor/a una experiencia y/o situación y que debe resolver aplicando los conocimientos que se exigen para el puesto como docente. Es decir, se presentarán diferentes casos que reflejen la situación de trabajo diario de un profesor/a.

¿Qué objetivo se busca con este ejercicio?

El objetivo fundamental de un caso práctico en las oposiciones es el de saber desenvolverte en una situación hipotéticamente real donde, sobretudo, el examinador/a pueda ver cómo aplicas tus conocimientos teóricos, valiéndote de ellos para resolver el conflicto.

¿Cómo redactar un supuesto práctico para las oposiciones?

Realizar un supuesto práctico requiere de una buena preparación ya que es un tipo de ejercicio que no deja lugar para la improvisación. Es por ello que debemos llevar todo bien atado el día

de examen; no deben sorprendernos. Y para ello es ideal una preparación exhaustiva, ya sea revisando todos los marcos legales, haciendo esquemas o componiendo un guion que seguir el día del examen. Es por eso de vital importancia haber estudiado los temarios con anterioridad ya que éstos te ayudarán para aplicar los conceptos teóricos a supuestos reales que se propongan. **Aportar una solución sustentada con argumentos teóricos es la única forma de superar un supuesto práctico** que se nos proponga.

Por mucho que nos hayamos preparado el supuesto práctico y nosotros lo entendamos, tenemos que hacerle llegar esas ideas al examinador/a. Trasladar el mensaje del opositor/a al examinador/a es, en muchas ocasiones, la clave que marca si estamos dentro o fuera.

ALGUNOS ERRORES COMUNES EN LA RESOLUCIÓN DE LOS CASOS PRÁCTICOS

- Tratar un caso práctico como si fuera un tema. Muchos aspirantes desarrollan el caso práctico como de la misma forma en la que afrontan el segundo ejercicio: el desarrollo por escrito de un tema del temario de la especialidad.
- Limitarse a exponer cómo deberían ser las cosas en el centro escolar. Hay quien solo describe cómo deberían funcionar idealmente las cosas en el centro escolar sin concretar cómo se puede salvar la distancia entre el estado real y ese estado ideal.
- Adoptar el papel de un experto que dicta a otros lo que deben hacer.
- Olvidar la justificación psicopedagógica de lo que se expone utilizando solo el sentido común. Hay quien desarrolla el caso práctico como lo haría un aspirante de cualquier otra especialidad sin formación en psicología ni pedagogía.
- Exponer todas las ideas que te van llegando a la cabeza sin un esquema previo y sin una estructura.

ALTERNATIVAS

- No se trata de contar todo lo que se sabe sobre el tipo de problemas a los que se refiere el caso, sino de proponer un plan de acción a seguir por el profesor para dar respuesta a una situación problemática.
- Explicar lo que el profesor va a tratar de hacer para introducir cambios en ese estado de cosas teniendo en cuenta el contexto y concretando un plan realista y viable para pasar a una situación mejor.
- El papel del profesor debe ser el de un asesor que facilita que cada cual tome la mejor decisión en el ámbito de sus responsabilidades para dar respuesta a aquello que le preocupa.
- Tanto la interpretación del caso práctico como las propuestas que se formulen deben estar fundamentadas en el conocimiento teórico, pedagógico y didáctico.

- Hay que facilitarle la labor al tribunal utilizando estrategias que faciliten la comprensión de lo que se quiere comunicar, estructurando convenientemente la exposición, por ejemplo.

Dado que se trata de situaciones problemáticas, un enfoque coherente es abordar la respuesta como un proceso de resolución de problemas que incluya un análisis de los datos disponibles, una definición de las posibles metas a alcanzar, una descripción del proceso de trabajo a seguir y una definición del sistema de evaluación a utilizar para comprobar los resultados. Además, habremos de tener en cuenta que este proceso de trabajo se desarrolla en un contexto colaborativo.

El tribunal se fijará especialmente en si el/la aspirante:

1. Define y representa correctamente la situación problemática.
2. Expone los supuestos teóricos desde los que abordar el caso o situación problemática.
3. Parte de una evaluación inicial de la situación.
4. Define correctamente el problema y sus implicaciones.
5. Considera los aspectos relevantes del caso.
6. Establece relaciones de colaboración con los distintos implicados.
7. Plantea análisis y propuestas fundamentadas en el conocimiento teórico de la especialidad.
8. Plantea análisis y propuestas coherentes con el marco legal.
9. El análisis y las propuestas son coherentes con las funciones y el rol del docente.
10. Comunica las finalidades de su propuesta de manera clara y comprensible.
11. Plantea propuestas claras y concretas.
12. Plantea actuaciones que abarcan los diferentes elementos de la situación.
13. Las propuestas son viables.
14. Plantea estrategias y medidas útiles y adecuadas al caso.
15. Plantea mecanismos de evaluación.
16. Tiene en cuenta la diversidad del alumnado.

¿QUÉ VAMOS A TRABAJAR EN EL CURSO?

El curso tendrá una **duración de 2 meses** y constará de diferentes sesiones prácticas. Este curso tendrá, a su vez, objetivos tales como:

- Identificar las diferentes tipologías de casos prácticos (pedagógica, didáctica y curricular), aplicar su esquema o línea de guía y plantear una intervención adecuada a cada una de ellas.
- Plantear una intervención educativa razonada y fundamentada dentro del marco teórico y en relación con el currículo vigente de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

METODOLOGÍA DEL CURSO

Hasta ahora habéis trabajado de forma individual, y para los casos prácticos nos vamos a organizar en grupos de 5 personas máximo. La **metodología** para estos casos prácticos será la siguiente:

- Las clases serán **1 sesión cada semana de 1 hora**.
- La corrección de los casos prácticos se realizará **en la propia clase** entre todo el profesorado y el alumnado. No obstante, para que el profesor/a lea, cada alumno/a deberá enviar el caso desarrollado con dos días de antelación a la sesión. **Quien no entregue el trabajo, no podrá participar en la siguiente sesión y no se le corregirá.**
- El **objetivo** de las clases será **fomentar vuestra participación**. Es decir, seréis vosotros quienes compartáis vuestras ideas y propuestas en relación con el caso que se os presente e iréis diciendo y exponiendo los conceptos, información y puntos necesarios a trabajar e incorporar. El rol del profesor/a, por otro lado, será, sobre todo, de mediadora.

Cada semana se trabajará un caso práctico, por lo que no se adelantará ningún caso. Para continuar trabajando será imprescindible tener en cuenta las fechas de entrega mencionadas anteriormente y recordar que el alumno deberá remitir al profesor la resolución del caso práctico. Será importante, por tanto, cumplir el plazo de entrega de la tarea de cara a la planificación del profesorado.

Por otro lado, **si un día de clase algún alumno o alumna no puede acudir o conectarse a la sesión** (por problema personal, laboral o de otro tipo), deberá ponerse en contacto con su profesora por correo electrónico para comunicárselo.